ld. ministerio:4316210

## Informe de Seguimiento Máster Universitario en Seguridad Informática por la Universidad de Jaén

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. Entre ellas, la Agencia se compromete llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones sea la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

|                               | . •   |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio                 | 4316210   |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Seguridad Informática             |
| Universidad                   | Universidad de Jaén                                       |
| Centro                        | Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén |
| Universidad/es Participante/s |   |
| Rama de Conocimiento          | Ingeniería y Arquitectura                                 |

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2018.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Centro responsable del Título.
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Salidas profesionales.
- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).

ld. ministerio:4316210

- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Total alumnado matriculado.
- Relación de competencias del Título.

## INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.
- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.

Observaciones: En la web: Idiomas Castellano - En la memoria: Lenguas en las que se imparte: castellano, ingles.

- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

Observaciones: En la web: Idioma de las asignaturas: Castellano - En la memoria: Lenguaje: Español/Inglés

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Normas de permanencia.

Observaciones: En la web: El enlace correspondiente a "Normas de Permanencia" no redirecciona a dicha información.

- Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: En la web: El enlace correspondiente a "Doctorados de la Universidad de Jaén a los que te da



ld. ministerio:4316210

acceso este Máster : Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación" no redirecciona a dicha información"

- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información específica sobre la inserción laboral.

Observaciones: En la web: El enlace correspondiente a "Inserción Laboral; estudios sobre la inserción laboral de los titulados" no redirecciona a dicha información.

- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Observaciones: En la web: El enlace correspondiente a "Tablas de reconocimiento" no redirecciona a dicha información.

- Información específica sobre los programas de movilidad.

Observaciones: En la web: El enlace correspondiente a "Movilidad; Programas de movilidad" no redirecciona a dicha información.

Recomendaciones de mejora sobre la página web del título:

Dado que el Máster se imparte también en inglés, se recomienda que la web esté disponible en inglés..

En general, la web está bastante bien estructurada y ordenada. Sin embargo, se recomienda actualizar y completar la información que se indica en los epígrafes anteriores para obtener una visión más completa desde el punto de vista del alumnado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura